



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN NO. SEMARNAT-03-033, FOLIO NO. 05/2015-
00015

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
NOMBRE, DOMICILIO PARTICULAR, RFC, TELÉFONO PARTICULAR Y/O CORREO
ELECTRÓNICO DE PARTICULARES, CONTENIDOS EN LAS PAGINAS 1 Y 2 DE 2

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.
RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 05/A7-0022/11/15

FOLIO No.

05/2015-00015

VALIDO HASTA:

01 DE JUNIO DE 2016

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 23, 24 y 28° de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 40 fracción IX inciso D del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación:

☐ Definitiva ☒ Temporal	De los productos o subproductos forestales: ☒ Maderables ☐ No Maderables
Nombre o Razon Social: ENSAMBLADORA DEL NORTE S.A. DE C.V.	
Reg. Fed. de Caus.: EN0880906S77	
Domicilio: PARQUE INDUSTRIAL PIEDRAS NEGRAS EDIFICIO NUM. 7, COL. LOMAS DEL NORTE MEDIO AMBIENTE Y C.P.: 26089	
Localidad: PIEDRAS NEGRAS	Teléfono: 8787 83 60 96
Descripción del producto a importar: TARIMAS DE MADERA NUEVAS SECAS EN ESTUFA Pino, Pinus radiata	Estado: COAHUILA DE ZARAGOZA
Fracción arancelaria: 4415.20.99	Cantidad: 5,000 (CINCO MIL)
Aduana de entrada: PIEDRAS NEGRAS, COAH.	Unidad de medida: Piezas
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Destino dentro del país: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): PIEDRAS NEGRAS, COAH.	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
	Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA

TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)

TRATAMIENTO EN ORIGEN (ESTUFADO)

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGION Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PLAZO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

FIRMA:

NOMBRE: LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

PUESTO: EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
En la Jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en la Delegación Federal en Coahuila de Zaragoza, al ver y tener a la vista los productos arriba descritos, se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y cumplen con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico de desinfección con resultado satisfactorio para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			
FECHA DE EXPEDICIÓN:			

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

RECIBI ORIGINAL

ORIGINAL PARA EL INTERESADO
COPIA No. 1 DGGFS
COPIA No. 2 DELEGACIÓN
COPIA No. 3 PROFEPA

DESCARGOS CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACION N° 05/2015-00015 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2015

[illegible]